

# *Elementos simbólicos de poder de la nobleza urbana en Castilla: los Ayala de Toledo al final del Medievo*

Juan Ramón PALENCIA HERREJÓN \*

## **1. Introducción**

A lo largo de los siglos xiv y xv la corona de Castilla experimentó profundos cambios en todos los ámbitos; entre las modificaciones sociales más destacables se encuentra la transformación de la nobleza <sup>1</sup>, que dio lugar a la suplantación de la vieja aristocracia por un nuevo grupo oligárquico que ha dado en denominarse «nobleza nueva». Esta renovada aristocracia, que se consolidaría con el advenimiento de la dinastía Trastámara, se diferenciaba cualitativamente de la nobleza vieja en ciertos elementos básicos, como la estabilización del patrimonio a través del mayorazgo, la adquisición de señoríos jurisdiccionales, el empleo de nuevos modos de obtención de rentas, a través del aprovechamiento de la ganadería trashumante o el asentamiento en rentas de la corona. A todos éstos podemos añadir un elemento que en nuestro estudio resulta de particular interés: la concentración espacial del poder.

Una gran parte de los linajes nobiliarios castellanos del final del Medievo proyectó su poder en el ámbito local, en una ciudad o villa de realengo y su tierra; esta operación de concentración espacial del poder se debía, sin duda, a la seguridad que proporcionaba la autonomía de estas ciudades y villas, pero, además, evidenciaba un cambio significativo de los modos de vida. La ciudad bajomedieval, centro de poder, reunía dentro de sus murallas a una serie de personas e instituciones que, de diversas formas, disputaban por el reparto de ese poder.

En este contexto, una rama secundaria de uno de los más importantes linajes nobiliarios —la casa de Ayala— se estableció en Toledo, donde las rela-

---

\* Universidad Complutense. Madrid.

<sup>1</sup> S. de Moxó estudió este fenómeno en su célebre trabajo «De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria castellana en la Baja Edad Media», en *Cuadernos de Historia. Anexos de la revista Hispania*, 3 (1969), pp. 1-210.

ciones de poder serían particularmente tensas durante el siglo xv. El de los Ayala fue uno de los linajes que pasó al primer plano social y político de la corona de Castilla con la instauración de la dinastía Trastámara<sup>2</sup>. El célebre canciller Ayala (1332-1407), al final de sus días, estableció una división de su descendencia en dos ramas independientes: la de su primogénito Fernán Pérez se establecería en Álava, en el solar ancestral del linaje; la de su hijo segundo Pedro López se asentaría en Toledo, donde ya los Ayala tenían cierta influencia<sup>3</sup>. En este ámbito local, en la ciudad y tierra de Toledo, Pedro López de Ayala y sus sucesores, que en 1470 se convertirían en condes de Fuensalida, no dejarían de desarrollar su poder<sup>4</sup>.

Una vez señalada la «localización» del poder nobiliario, se puede establecer una clasificación en que se exponen los elementos que contribuyen a asentar la influencia de un linaje en un ámbito geográfico concreto; una exposición, en definitiva, de los fundamentos del poder local de la nobleza nueva castellana. Se pueden considerar cinco fundamentos básicos: el origen ilustre del linaje, la privanza regia, el patrimonio en la ciudad y la tierra, la solidaridad interna y externa del grupo familiar y el sistema de símbolos de poder del mismo. Si los tres primeros elementos han sido tradicionalmente estudiados por la historiografía, no ocurre lo mismo con los dos últimos, que sólo recientemente han atraído el interés de la investigación<sup>5</sup>. En el presente trabajo nos ocupamos del último de los fundamentos expuestos, la simbología del poder, concretando sus elementos a través del estudio de la utilización que de ellos hace el linaje Ayala de Toledo ya presentado.

La simbología del poder, aunque menos tangible que otros fundamentos, no fue menos operativa; en todo caso, al actuar sobre las mentalidades, contribuyó decisivamente a perpetuar la notabilidad de los linajes. Sin el complemento simbólico no es posible considerar sólido el poder de un individuo o de un grupo sobre el conjunto de una sociedad concreta. La Antropología Social nos aporta una noción clara acerca del valor del simbolismo: «La cultura de todas las sociedades incluye un “manual” que presenta las tareas principales que deben ser realizadas, la definición de la función del personal

<sup>2</sup> La evolución de los Ayala ha sido estudiado por M. García, *Obra y personalidad del canciller Ayala*. Madrid, 1982. Para la rama toledana, vid. A. Franco, *El condado de Fuensalida en la Baja Edad Media*. Cádiz, 1994.

<sup>3</sup> La división de los Ayala en dos ramas fue sancionada por el canciller a través de la partición de bienes que otorgó el 1 de diciembre de 1406; una copia del siglo xvii de esta partición se halla en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Colección Salazar y Castro [en adelante, R. A. H., S. C.], D-10, fol. 247 r.-248 vto.

<sup>4</sup> En lugar de describir las relaciones biológicas entre los miembros del linaje, ofrecemos, al final de este trabajo, un árbol genealógico de la línea principal del mismo.

<sup>5</sup> Esta nueva sensibilidad historiográfica puede observarse en trabajos como el de R. Sánchez Saus, *Caballería y linaje en la Sevilla medieval. Estudio genealógico y social*. Sevilla, 1989, o el de I. Beceiro y R. Córdoba, *Parentesco, poder y mentalidad. La nobleza castellana, siglos xii-xv*. Madrid, 1990; M. A. Ladero Quesada, «El modo de vida noble y su entorno social y cultural en Andalucía a fines de la Edad Media: Guzmanes y Ponces», en *II Congreso de Academias Iberoamericanas de la Historia*. Real Academia de la Historia. Madrid, 1994, pp. 291-318; F. Menéndez-Pidal de Navascués, *Los emblemas heráldicos. Una interpretación histórica*. Madrid, 1993.

clave e instrucciones específicas para desempeñar las funciones asignadas»<sup>6</sup>. El «manual simbólico» que diseña los comportamientos de los diversos grupos sociales no suele ser explícito, sino que se encuentra implícito en la actuación consuetudinaria de los hombres, en los rituales, mitos, proverbios, dogmas; en definitiva, en lo que podríamos denominar «usos sociales». A través del estudio de éstos, es posible explicitar el sistema de conductas de una sociedad y, en concreto, el conjunto de normas de actuación a que un grupo social se debe.

Al analizar el código de conducta de la nobleza castellana del final del Medioevo, se observa una serie de signos, ideas y ceremonias que definen un estilo particular de vida y que, lo que es aquí más importante, simbolizan a la vez que legitiman su poder ante el conjunto de la sociedad de su tiempo. Se puede establecer un cuadro de los elementos que simbolizan el poder de la nobleza en la esfera local, para pasar más adelante a estudiar cómo dichos elementos son utilizados por el linaje que centra nuestro interés<sup>7</sup>.

- Elementos identificativos:
  - Las armas.
  - La onomástica.
  - El solar.
- Elementos dignificadores:
  - El mito del origen.
  - El honor.
- Elementos funerarios:
  - Las mandas piadosas testamentarias.
  - La pompa funeraria.
  - La memoria de los difuntos.

## 2. Elementos identificativos

En primer lugar, la nobleza castellana bajomedieval presenta una serie de símbolos que mostraban a la sociedad cotidianamente cuál era el nivel social de la casa representada por ellos, un conjunto de signos materiales que identifican al propio linaje al tiempo que simbolizan su grandeza. Estos «elementos identificativos» son las armas, los usos onomásticos y el solar.

El más directo de los elementos identificativos del linaje es el emblema heráldico. Este símbolo, en un principio, parece que fue utilizado por los aristó-

<sup>6</sup> E. A. Hoebel, *Antropología: el estudio del hombre*. Barcelona, 1980, p. 309.

<sup>7</sup> Hay que señalar en este punto que el cuadro que proponemos para nuestro estudio es provisional, debido a que no existe un modelo consolidado de análisis de los elementos simbólicos del poder de la nobleza. Para la simbología del poder de la monarquía contamos con interesantes estudios que pueden servirnos de referencia; entre otros, los de J. M. Nieto Soria, «Imágenes religiosas del rey y del poder real en la Castilla del siglo XIII», *En la España Medieval*, V (1986), tomo II, pp. 709-729, y *Ceremonias de la realeza. Propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara*. Madrid, 1993, y el de B. Palacios, «Los símbolos de la soberanía en la Edad Media española. El simbolismo de la espada», en *VII Centenario del infante don Fernando de la Cerda*. Ciudad Real, 1976, pp. 273-296.

cratas para ser reconocidos en el fragor de la batalla, dado que el casco con nasal ocultaba el rostro. En la segunda mitad del siglo XIII esta primitiva divisa —señal externa de distinción en la guerra— había evolucionado hasta dar lugar a las armerías, sistemas formados por un conjunto de emblemas. Desde mediados del siglo XIV el empleo de estos elementos simbólicos se extendió notablemente, experimentando durante el siglo XV una gran profusión <sup>8</sup>.

Las armas empleadas por los Ayala de Toledo encontraban su justificación en la crónica genealógica del linaje <sup>9</sup>. La casa condal de Fuensalida utilizó el símbolo heráldico de sus antecesores, en ascenso durante los siglos XIII y XIV. Fue precisamente el primer Pedro López de Ayala, participante en la reconquista de Sevilla, quien adoptó este símbolo. Según la crónica, «este don Pedro López tomó el renombre de Ayala de su abolendo, e fizo por divisa lobos prietos de Vizcaya, e aspas de oro» <sup>10</sup>. Esta era la mejor manera de acreditar el parentesco que unía a los Ayala con el linaje de los señores de Vizcaya.

El emblema heráldico de los Ayala, estudiado ya por algunos tratadistas de la época de los Reyes Católicos <sup>11</sup>, se describe del siguiente modo: «Dos lobos pasantes de sable sobre campo de plata y una bordura de gules sembrada de sautores de oro.» A fines de la Edad Media las armas de los linajes solían admitir cambios por diversas motivaciones: entronque con otras estirpes, cambio de renombre, adquisición de señoríos, participación en un hecho bélico. A pesar de la permeabilidad de los emblemas, el de los Ayala permaneció inalterado durante siglos, hecho que corrobora la relevancia que al orgullo por el origen se concedía. En la profusa decoración heráldica del palacio de Fuensalida, morada urbana de los Ayala, aparecen las armas de algunos de los linajes con los que emparentaron; allí se pueden contemplar los emblemas de los Castañeda, que eran las armas de doña Elvira, mujer de Pedro López I; las de los Guzmán, por la ascendencia materna del mismo, y las de los Orozco, por la ascendencia materna de Elvira de Castañeda <sup>12</sup>. En todo caso, no se permitió en ningún momento que el emblema principal del linaje se fundiera con otro.

Un segundo elemento que contribuía a expresar el orgullo del linaje era la onomástica; en el caso de los Ayala toledanos constituyó un evidente símbolo de permanencia, dada la constante repetición del nombre completo de

<sup>8</sup> Un estudio reciente del origen y evolución de los símbolos heráldicos en F. Menéndez-Pidal, *Los emblemas heráldicos. Una interpretación histórica*, discurso de recepción en la Real Academia de la Historia. Madrid, 1993, pp. 47 y ss.

<sup>9</sup> Esta crónica, en la que con mayor atención nos detendremos más adelante, es el *Árbol de la casa de Ayala*, escrito por Fernán Pérez de Ayala, padre del canciller, y conservada, en copia del siglo XVII, en R. A. H., S. C., B-98.

<sup>10</sup> *Árbol...*, cit., fol. 14 r.

<sup>11</sup> M. de Riquer, *Heráldica castellana en tiempos de los Reyes Católicos*. Barcelona, 1986, recoge las referencias al respecto de Garcí Alonso de Torres y de Steve Tamborino.

<sup>12</sup> Todos estos emblemas heráldicos corresponden a las armas de Pedro López I y de su mujer, constructores del palacio, y se hallan descritos por B. Martínez Caviro, *Mudéjar toledano. Palacios y conventos*. Madrid, 1980, pp. 234 y 238.

los parientes mayores del linaje. La denominación personal de los aristócratas castellanos bajomedievales se componía, al menos, de un nombre de pila y del «renombre» o apellido familiar. Era corriente, además, el uso de un patronímico entre ambos, pero este patronímico en el siglo xv había perdido su sentido originario y ya no hacía referencia a la denominación paterna, sino que se aplicaba libremente, como el nombre de pila, o bien se heredaba junto con el renombre, de modo que formaba parte de él <sup>13</sup>.

Todo linaje utilizaba varios nombres de pila con insistencia, entre ellos el del fundador de la casa y los de antepasados ilustres. Era lógico que los Ayala toledanos optasen repetidamente por el nombre «Pedro», ya que era el que habían llevado el fundador de la rama toledana y su padre el canciller, artífice, en definitiva, de la fundación. En todo caso, «Pedro» era un nombre bastante corriente en la época y, por tanto, no expresaba gran cosa por sí mismo <sup>14</sup>. Más interesante es el uso del patronímico «López», que en este linaje pasó a formar parte del renombre; no es errada, por tanto, la denominación «López de Ayala» que emplean algunos autores para referirse al linaje condal. La utilización de estos dos nombres pone de manifiesto la profunda devoción que los Ayala de Toledo sentían hacia su antepasado el canciller; pero, además, evidencia, y esto es lo fundamental, el deseo de expresar la permanencia del grupo familiar, siempre regentado por un Pedro López de Ayala.

El tercer elemento identificativo considerado, el solar, era uno de los aspectos fundamentales del orgullo nobiliario; constituía uno de los requisitos para poseer y mantener la condición misma de nobleza. La notoriedad de un linaje se medía en función del ámbito geográfico en que su «solar» era conocido <sup>15</sup>. El lugar en que el linaje tenía su origen o su asiento principal —el solar— se embellecía con edificios ostentosos. En principio, una fortaleza rural, un castillo, señalaba el solar del linaje; sin embargo, en una época en que la nobleza se hallaba bien implantada en la ciudad, el palacio urbano vino a sustituir al viejo enclave rural <sup>16</sup>.

Los Ayala, un linaje urbano, se enorgullecían en primer lugar de sus «casas mayores» de Toledo, ubicadas en la collación de Santo Tomé, donde emprendieron la construcción de su primera vivienda ostentosa, aunque pronto levantarían otras en Guadamur y Fuensalida. La residencia urbana de los Ayala ha sido considerada por una gran especialista como «el más bello de los palacios mudéjares toledanos existentes» <sup>17</sup>; lo hizo levantar Pedro López I

<sup>13</sup> Interesantes consideraciones sobre la onomástica nobiliaria castellana en R. Sánchez Saus, *op. cit.*, pp. 42-43.

<sup>14</sup> M. Bozon, «Histoire et sociologie d'un bien symbolique: le prénom», *Population*, 42 (1987), número 1, p. 85, ha observado la gran deflación del stock onomástico una vez que los nombres cristianos van desplazando a los germánicos desde el siglo xiii.

<sup>15</sup> Así lo expresa M. C. Gerbet, *La noblesse dans le Royaume de Castille. Étude sur ses structures sociales en Estrémadure de 1454 à 1516*. París, 1979, p. 204.

<sup>16</sup> J. Heers, *El clan familiar en la Edad Media*. Barcelona, 1978, p. 124.

<sup>17</sup> B. Martínez Caviro, *op. cit.*, p. 229. La ubicación del palacio de Fuensalida se señala en el plano de la ciudad de Toledo que añadimos al final de este trabajo.

en torno a 1440, en estilo mudéjar, utilizando como modelos otros palacios toledanos, pero incorporando novedades que expresan el afán de elevarse por encima de los demás oligarcas locales. Buena prueba de ello es el hecho de que la decoración en yeso empleó motivos flamígeros que todavía en aquel momento no habían penetrado en Toledo <sup>18</sup>.

Los modelos éticos caballerescos <sup>19</sup> debieron influir poderosamente en Pedro López II a la hora de afrontar la segunda gran obra arquitectónica del linaje: el castillo de Guadamur, al que muy pocas fortalezas toledanas en el siglo xv podían comparársele, tanto por la belleza en la factura como por la vanidad que desprende. El colosal edificio se encontraba en obras en 1468 <sup>20</sup>. La construcción de la tercera gran obra arquitectónica del linaje fue más tardía; el tercer conde de Fuensalida hizo levantar un enorme palacio en la cabeza de su estado señorial, Fuensalida, para lo cual compró en 1497 las casas adyacentes a la que ya poseía en el centro de la población <sup>21</sup>.

Un palacio urbano, un palacio rural y un castillo constituían el conjunto arquitectónico del linaje Ayala a fines de la Edad Media. Estos edificios denotan una posición económica y política singular, pero manifiestan, por encima de todo, una intención de simbolizar su poder, de competir —también en el terreno del arte— con otros grandes linajes toledanos.

### 3. Elementos dignificadores

Frente al grupo anterior, en que se incluían los aspectos que materialmente identificaban al linaje, en éste englobamos los elementos más inmateriales de la simbolización del poder. Nos referimos a ideas y conceptos mentales colectivos que inciden en la elevación social, el distanciamiento, la dignificación de un grupo familiar frente a sus conciudadanos.

Uno de los símbolos de grandeza más influyentes en la mentalidad colectiva era para los Ayala el mito de su origen, basado en la crónica genealógica de Fernán Pérez de Ayala, a la que ya hemos hecho referencia. Mientras en Francia, en Flandes y en otros países se produjo tempranamente la proliferación de una literatura genealógica nobiliaria, en Castilla sólo desde el último tercio del siglo xiv se dio un fenómeno análogo. Isabel Beceiro ha explicado este

<sup>18</sup> *Ibid.*, p. 238.

<sup>19</sup> Sobre la ética nobiliaria, vid. M. de Riquer, *Vida caballeresca en la España del siglo xv*. Barcelona, 1965.

<sup>20</sup> El 24 de julio de 1468 Enrique IV otorgaba licencia a Pedro López II para concluir las obras; vid. Archivo de los duques de Frías [en adelante, A. D. F.], Fuensalida, catál. 9, núm. 9; documento publicado en E. Cooper, *Castillos señoriales de Castilla, siglos xv y xvi*. Madrid, 1980, tomo I, p. 718; J. M. Ruiz Alonso, *Guadamur. Historia del castillo y de sus gentes*. Toledo, 1984, pp. 69 y ss., considera que la primera y fundamental fase de la construcción de la fortaleza se realizó entre 1466 y 1469.

<sup>21</sup> M. L. Rosino, *El arte en Fuensalida*, pp. 43 y ss., ha estudiado el proceso de construcción del palacio, a comienzos del siglo xvi, señalando el desmedido afán de prestigio que movía al conde. Fuensalida y las otras poblaciones que formaban el estado señorial de los Ayala a fines del siglo xv aparecen reflejadas en el mapa que se ofrece al final de este trabajo.

tardío florecimiento por la escasa concreción de la memoria familiar, circunstancia que, en último término, se deriva de una tardía consolidación de la vinculación hereditaria del patrimonio de los linajes <sup>22</sup>. Una vez que se institucionaliza el mayorazgo, fundamentalmente entre 1370 y 1390, se desarrolla el interés de los linajes por su propia historia, por conocer o imaginar la antigüedad, origen y hazañas de sus antepasados. Las grandes casas nobiliarias castellanas de la época Trastámara hicieron redactar genealogías familiares que remontaban su origen a antepasados míticos. La razón de la proliferación de estos relatos hay que buscarla en la necesidad que estos linajes en auge sentían de marcar distancias respecto a los linajes secundarios de caballeros <sup>23</sup>. La doctora Beceiro Pita ha establecido seis grupos de ancestros reivindicados por los linajes castellanos del siglo xv: los reyes godos, los monarcas astur-leoneses, los jueces de Castilla, Fernán González y el Cid, la familia real y los nobles castellanos de los siglos xi y xii; otras casas regias peninsulares, y familias reales, nobiliarias y otros grupos acomodados europeos <sup>24</sup>. Un caso excepcional es el de los Manrique, que en ciertos relatos reivindican al propio diablo como ancestro, atribución que enlaza con una antigua tradición del Midi francés que ya había sido utilizada por los señores de Lusignan <sup>25</sup>.

Los Ayala de Toledo fueron beneficiarios del relato genealógico ya mencionado de Fernán Pérez, *Árbol de la casa de Ayala*, la primera obra de este género en Castilla. José Pellicer, autor de la copia del siglo xvii por la que conocemos esta crónica, afirmaba que el original se hallaba por entonces en manos del sexto conde de Fuensalida, dato que nos revela el valor que los Ayala de Toledo le atribuían. En este relato, el linaje reivindicaba ancestros míticos de dos tipos de los ya señalados: una persona de linaje regio peninsular y una gran casa nobiliaria de los siglos xi y xii. El primero de ellos es el infante don Vela, fundador de la casa de Ayala a fines del siglo xi, hijo del rey Sancho Ramírez de Aragón y vasallo de Alfonso VI de Castilla y León <sup>26</sup>. Pero los Ayala del final del Medievo no sólo pretendían proceder del linaje regio aragonés, sino que también se atribuían como ancestro el gran linaje de los López de Haro, señores de Vizcaya, además de llevar la sangre de otras casas norteñas de larga tradición: Salcedo, Guevara, Orozco, Mendoza y Avendaño <sup>27</sup>. Por otra parte, los Ayala del siglo xv procedían muy próxima-

<sup>22</sup> I. Beceiro, «La conciencia de los antepasados y la gloria del linaje en la Castilla bajomedieval», en *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna* (comp. R. Pastor). Madrid, 1990, pp. 330-331.

<sup>23</sup> *Ibid.*, pp. 333-334. Un fenómeno similar se produjo en Florencia en la misma época donde, según Christiane Klapish-Zuber, los principales linajes de la ciudad ponían de manifiesto una antigüedad fabulosa para reivindicar una parcela de poder en la república; vid. su trabajo «La invenzione del passato familiare a Firenze», en *La famiglia e le donne nel Rinascimento a Firenze*. Roma, 1988, p. 25.

<sup>24</sup> I. Beceiro, «La conciencia...», cit., p. 339.

<sup>25</sup> A. Rucquoi, «Le Diable et les Manrique», *Razo. Cahiers du Centre d'Études Médiévales de Nice*, VIII (1988), pp. 108-109.

<sup>26</sup> *Árbol...*, cit. fol. 3 vto.

<sup>27</sup> Vid. *Árbol...*, cit., fol. 3 vto. y siguientes. En su crónica, Fernán Pérez trata de resaltar, sobre

mente del ilustre linaje toledano de los Barroso<sup>28</sup>. Con todos estos ancestros, los Ayala de Toledo presentaban una garantía de dignidad a la que ninguna estirpe local podía hacer sombra; pero, además, se situaban entre los linajes castellanos de primera fila en cuanto a la grandeza de su origen.

El segundo de los elementos dignificadores del linaje es el honor. La Sociología considera que el término «honor», con toda su carga etimológica, encierra tres significados fundamentales; en primer lugar, es un sentimiento particular, pero, a la vez, es la manifestación de ese sentimiento a través de la conducta y la valoración de esa conducta por los demás, lo que llamaríamos «reputación»; así pues, el honor afecta a lo interno y a lo externo del individuo<sup>29</sup>.

El término aludido se entiende como sentimiento, como conducta y como reputación, pero si lo que pretendemos es observarlo como elemento que simboliza el poder, debemos ocuparnos de lo que afecta a la exteriorización del sentimiento. Así, haremos referencia a dos manifestaciones del honor de los Ayala: una que atañe a la conducta y otra que muestra la reputación adquirida.

La manifestación de la conducta honorable se producía de un modo habitual entre los nobles del final del Medievo. Muchas de las actuaciones públicas y privadas que conocemos de los miembros del linaje Ayala se desenvolvían a través de gestos dictados por el sentimiento de honor; la más representativa de estas conductas puede ser la que Pedro López, primer conde de Fuensalida, manifestó ante el reto que contra él fue lanzado por el caballero toledano Lope Ortiz de Estúñiga a fines del año 1471. El 28 de diciembre de aquel año este caballero envió una carta de desafío al conde de Fuensalida<sup>30</sup>. El motivo del rencor, que con toda nitidez se expresaba en la misiva, era la orden de derribo de las casas de Estúñiga, en el lugar toledano de Polán, que el conde de Fuensalida había ordenado en el otoño de 1470<sup>31</sup>.

Pedro López de Ayala respondió enseguida a la solicitud de Estúñiga con una carta, fechada el 29 de diciembre de 1471<sup>32</sup>, en la que se percibe un tono de superioridad evidente: Pedro López se negaba a aceptar el reto por un asunto

---

todos los demás, los vínculos contraídos con los López de Haro, por ser éste uno de los más ilustres linajes de Castilla; así, expresa con orgullo que su bisabuelo Pedro López «fizo por divisa lobos prietos de Vizcaya», y que a su abuelo Sancho Pérez «matolo el Rey don Sancho en Alfaro, quando matara al Conde don Lope Díaz de Haro, que era su primo»; vid. *Arbol...*, cit., fol. 14 r. y 14 vto., respectivamente.

<sup>28</sup> El interés por el ancestro, no mítico sino real, de los Barroso se desprende de la detallada relación genealógica que en el *Arbol...*, cit., fol. 15 r.-16 r. se hace de ese linaje. De origen portugués, los Barroso se convirtieron al final del Medievo en uno de los elementos más relevantes de la nobleza toledana; vid. J. P. Molénat, *La terre et la ville. Campagnes et monts de Tolède du xiième au xvème siècles*, tesis doctoral de Estado inédita. Universidad de París-La Sorbona, 1992, pp. 714 y ss.

<sup>29</sup> J. Pitt-Rivers, «honor», *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales* (dir. D. L. Sills). Madrid, 1976, tomo 5, pp. 514.

<sup>30</sup> Una copia del siglo xvi de esta carta se conserva en R. A. H., S. C., F-34, fol. 30 r.-33 vto.

<sup>31</sup> Sobre este suceso, vid. E. Benito, «Incidente en Polán (1470)», en *Anales Toledanos*, XI (1976), pp. 5 y ss.

<sup>32</sup> La respuesta del conde de Fuensalida se conserva en R. A. H., S. C., F-34, fol. 33 vto.-35 r. Esta carta, junto con la ya referida de Estúñiga y las posteriores misivas de cada uno de los contendientes, han sido publicadas por E. Benito, «Lope de Estúñiga. Vida y cancionero», en *Revista de Filología Española*, LI (1968), pp. 17-109.

to de dignidad. Un enfrentamiento de este tipo sólo podía producirse entre iguales y éste no era el caso: el conde de Fuensalida, que podía demostrar fácilmente la nobleza de su origen, consideraba que Estúñiga no alcanzaba el mismo nivel, ya que no tenía sangre noble «por los cuatro costados», por parte de sus cuatro abuelos.

En este episodio, que parece extraído de la literatura caballerescas, Pedro López de Ayala hacía ostentación de la dignidad de su estirpe y mostraba su superioridad social frente a un caballero de la ciudad, un noble de segunda fila que, a pesar de jugar un destacado papel en los acontecimientos toledanos de su tiempo, pertenecía a un escalón social inferior al de Ayala <sup>33</sup>.

La segunda manifestación del poder de los Ayala, asimismo basada en el honor, se ubica en el terreno de la reputación u honra atribuida por la sociedad local a este linaje. Nos referimos al lugar que a los condes de Fuensalida les correspondía en el ceremonial de los ayuntamientos toledanos. Conocemos bien tal ceremonial gracias a un manuscrito que en 1635 redactó el escribano mayor Juan Sánchez de Soria: el *Libro de lo que contiene el prudente gobierno de la imperial Toledo* <sup>34</sup>. Aunque fuera vertido al papel en la primera mitad del siglo xvii, el ceremonial que se describe en el manuscrito era ya tradicional entonces y sin duda se remontaba —con insignificantes cambios— a la época de los Reyes Católicos. Fue bajo el reinado de estos monarcas cuando los principales oficios toledanos se perpetuaron en los grandes linajes locales, aquellos cuyos representantes se sentarían durante siglos junto al corregidor en las reuniones municipales.

El actual salón de plenos de invierno del Ayuntamiento toledano refleja en su estructura espacial la jerarquización de los hombres que asistían a las reuniones municipales: la cabecera de la sala era ocupada por el corregidor y «las seis dignidades»; a continuación, en largos bancos laterales se situaban los regidores y, más allá, los jurados. El conde de Fuensalida, como alguacil mayor de la ciudad, se sentaba inmediatamente a la izquierda del corregidor <sup>35</sup>.

La posición de los Ayala, una de «las seis dignidades» del Ayuntamiento, constituye una manifestación más del honor del linaje. Con la ocupación de tan honorable asiento, la reputación del linaje era reconocida públicamente y de forma institucionalizada en los relevantes actos del ceremonial municipal. En este punto hay que subrayar la indudable operatividad de esta demostración visual de poder, teniendo en cuenta la fuerza de la imagen en la mentalidad medieval.

<sup>33</sup> Sobre Lope Ortiz de Estúñiga, su participación en las luchas toledanas del siglo xv y sus aventuras caballerescas, vid. E. Benito, «Lope de Stúñiga...», cit.

<sup>34</sup> Este manuscrito, publicado por el conde de Cedillo en 1912, se conserva en el Archivo Municipal de Toledo.

<sup>35</sup> *Libro del prudente gobierno*, cit. pp. 37-38.

#### 4. Elementos funerarios

En las últimas décadas, la historiografía ha detenido su atención en aspectos de la realidad humana que se resisten al cambio, aspectos estructurales que algunos destacados representantes de la Escuela de Annales han considerado en el nivel de la *longue durée*, fenómenos que exigen, por tanto, un estudio planteado sobre grandes espacios de tiempo. La historia de las mentalidades corresponde a este nivel y, ciertamente, una referencia fundamental de las estructuras mentales es la muerte, una constante que opera en el pensamiento y las actitudes de toda sociedad humana.

El tema de la muerte ha sido afrontado por grandes historiadores de nuestro tiempo desde una perspectiva globalizadora<sup>36</sup>, y en sus estudios han tenido en cuenta el aspecto de la muerte que a nosotros nos interesa: la ocasión que brinda a ciertas personas y grupos para hacer ostentación de su poder. Así, a los nobles castellanos de fines del Medievo, la muerte y los aspectos más directamente relacionados con ella —entierro, sepultura, ritos religiosos— dieron pie para hacer gala del prestigio de que eran acreedores. Para estudiar esta cuestión, refiriéndola al linaje Ayala de Toledo, contamos con fuentes de notabilísimo valor: los testamentos, en particular los que tenemos a nuestra disposición, los que otorgaron Pedro López de Ayala II, primer conde de Fuensalida, su mujer María de Silva, y el segundo conde de Fuensalida, Pedro López de Ayala III, hijo de ambos<sup>37</sup>.

Como ya se ha anunciado, tres serán los aspectos relacionados con la muerte en que fijemos nuestra atención: las mandas piadosas testamentarias, la pompa funeraria y la memoria de los difuntos, expresada esta última en el panteón familiar y en la fundación de capellanías. Los testamentos de fines del Medievo se iniciaban con una serie ampulosa de fórmulas piadosas que servían para imprimir a la escritura la gravedad y trascendencia propias del asunto; a continuación, se indicaba el lugar de enterramiento del otorgante, las misas y oficios a realizar con motivo de su muerte y las denominadas «mandas pías». Estas mandas servían para presentar al otorgante como benefactor de la Iglesia y de los necesitados; en ellas, el primer conde de Fuensalida, su mujer y su hijo coincidían en donar 10.000 maravedís a cada una de las instituciones que siguen: los monasterios toledanos de la Trinidad y Santa Catalina; la catedral de Toledo, el monasterio de Guadalupe y la iglesia de Santa Olalla de Barcelona<sup>38</sup>. Pedro López II, a estas «cinco mandas acostumbradas», añadía 5.000 maravedís a la obra de la iglesia de Santa Leocadia ex-

<sup>36</sup> Entre ellos, P. Ariès, *El hombre ante la muerte*. Madrid, 1983, y M. Vovelle, *La mort et l'Occident de 1300 à nos jours*. París, 1983.

<sup>37</sup> El testamento del primer conde de Fuensalida, fechado el 4 de diciembre de 1484, se halla en A. D. F., Fuensalida, leg. 238, núm. 5, y ha sido publicado por A. Franco, *op. cit.*, pp. 204-219. El testamento de María de Silva, fechado el 16 de mayo de 1462, se halla inserto en la fundación de mayoralazgo de su marido; vid. Archivo Histórico Nacional, Consejos, leg. 43.649, pieza 31. El testamento del segundo conde de Fuensalida, fechado el 12 de abril de 1489, se conserva en A. D. F., Fuensalida, leg. 238, núm. 11, y ha sido publicado por A. Franco, *op. cit.*, pp. 260-270.

<sup>38</sup> Vid. testamentos citados.

tramuros de Toledo. Las donaciones a este templo y a la catedral encuentran su justificación en la costumbre local; la donación al monasterio de la Trinidad se basaba en el hecho de que allí fueron enterrados dos antepasados del linaje<sup>39</sup>; sin embargo, desconocemos los motivos por los que las otras instituciones fueron beneficiadas.

A las donaciones a iglesias, los Ayala añadieron otras muestras de generosidad bastante usuales en la época: la redención de cautivos cristianos en «tierra de moros», objetivo al que Pedro López II destinó 10.000 maravedíes y su mujer 50.000, y vestir pobres. Este último gesto piadoso simbolizaba el cumplimiento del mandato divino de vestir al desnudo, pero además —según Royer de Cardinal— expresaba un evidente deseo de ostentación, ya que su finalidad era que los pobres, ataviados de luto para la ocasión, participasen activamente en los actos funerarios expresando el dolor por la desaparición del difunto ante la mirada de las multitudes, proclamando así su generosidad<sup>40</sup>. El número de pobres a vestir variaba dependiendo de la fortuna y la categoría social del testador; los difuntos más poderosos llegaron a vestir a auténticas muchedumbres de pobres. Así, Enrique II de Trastámara enlutó a mil cien; doña María y Pedro López II vistieron, respectivamente, a quince y a treinta menesterosos toledanos. Las acciones caritativas del primer conde de Fuensalida se completaban con la donación de 40.000 maravedíes al hospital de la Misericordia de la ciudad «e para los pobres e enfermos de él» y con la liberación de seis de sus esclavos<sup>41</sup>.

Las mandas testamentarias a cargo de la cuota de libre disposición del testador, que correspondía al quinto de sus bienes, se completaban con los gastos destinados a la pompa funeraria, elemento que expresaba abiertamente el ansia de ostentar poder y riqueza. Al final del Medievo, los teatrales lamentos de parientes y amigos, circunscritos al ámbito doméstico, fueron sustituidos por el desarrollo de una pompa funeraria que podía llegar a movilizar a toda una ciudad<sup>42</sup>. No tenemos noticias detalladas de cómo transcurrieron los cortejos fúnebres del primer conde de Fuensalida, de su mujer y de su hijo, pero sabemos que cada uno de los dos primeros dispuso que fueran celebradas «por frailes e clérigos que pudieren ser habidos el dicho día» hasta cincuenta misas rezadas el mismo día de su entierro por la salvación de su alma, y, por las almas de sus predecesores directos, otras qui-

<sup>39</sup> Se trata de Pedro López de Ayala, adelantado del reino de Murcia, y de su mujer Sancha Fernández Barroso; vid. *Árbol...*, cit., fol. 16 vto.

<sup>40</sup> S. Royer de Cardinal, *Morir en España (Castilla Baja Edad Media)*. Buenos Aires, sin fecha, pp. 188-189.

<sup>41</sup> Vid. testamento de Pedro López II, cit. La manumisión de esclavos a través del testamento era un gesto usual entre los nobles castellanos de la época; vid. A. Franco, *La esclavitud en Sevilla y su tierra a fines del Edad Media*. Sevilla, 1979, p. 243.

<sup>42</sup> P. Ariès, *op. cit.*, pp. 142-143. En consonancia con la caída en desuso de los lamentos familiares, doña María de Silva se expresa del siguiente modo: «mando que no sea dado luto ni lo traigan por mí, salvo mis hijos, e criados e criadas, e continuos comensales de mi Casa, ni se faga llanto alguno por mí»; vid. testamento de María de Silva, cit. Este mandato constituye el reflejo de una nueva sensibilidad religiosa que invita a recibir la muerte con serenidad.

nientas misas, sin descuidar la devota celebración de honras y oficios en los nueve días posteriores al entierro. El segundo conde de Fuensalida, por su parte, dispuso la celebración de treinta misas el día de su entierro, y en los nueve días siguientes, por la salvación de su alma y la de sus padres, dos mil misas más.

Un último punto de atención por parte de los Ayala en relación con la muerte lo constituye la voluntad de asegurar la memoria de los difuntos del linaje. Este objetivo se realizó mediante la creación de un panteón familiar y la fundación de capellanías.

Los Ayala no dispusieron nunca de un panteón familiar definitivo, pero el primer conde de Fuensalida estableció la capilla funeraria que parecía que iba a constituirse por largo tiempo como tal en el presbiterio de la iglesia parroquial de Santo Tomé. El primer Ayala enterrado en Toledo fue el adelantado de Murcia, Pedro López, que, junto a su mujer Sancha Fernández Barroso, fue sepultado en el hoy desaparecido monasterio de la Trinidad<sup>43</sup>. Sus sucesores Fernán Pérez y el canciller Pedro López se hicieron enterrar en el monasterio alavés de Quejana, fundado por el primero de ellos<sup>44</sup>. Pedro López I, establecido en Toledo y fundador de una rama nueva, reafirmó su independencia, haciéndose enterrar, junto con su mujer Elvira de Castañeda, en el monasterio del Carmen Calzado de Toledo<sup>45</sup>. En 1462, fecha del testamento de María de Silva, este monasterio era, sin duda, el que se había elegido para albergar las sepulturas del linaje; doña María expresa «que mi cuerpo sea llevado e sepultado en el Monesterio de Santa María del Carmen de la dicha ciudad de Toledo, donde están sepultados los señores Pero López de Ayala e doña Elvira de Castañeda, su muger, que Dios haya, e se haga mi sepultura cerca de la sepultura donde ha de ser sepultado el dicho Pero López de Ayala, mi marido»<sup>46</sup>.

Es posible que doña María fuera sepultada, en un primer momento, en el monasterio del Carmen, junto a sus suegros, pero poco después quedaba testimoniado el hecho de que sus restos descansaban en la iglesia de Santo Tomé, junto a los de sus hijos Alfonso de Silva y Leonor de Ayala<sup>47</sup>. El primer conde de Fuensalida adquirió la capilla mayor de este templo, y en ella estableció el panteón familiar<sup>48</sup>. La iglesia era el ámbito más apetecido

<sup>43</sup> «[Pedro López] yaz soterrado en la Trinidad de Toledo, e allí yaz también doña Sancha Fernández, mi madre» expresa Fernán Pérez en su *Arbol...*, cit., fol. 16 vto. Este y los otros lugares en que fueron sepultados los Ayala se señalan en el plano de la ciudad de Toledo que acompaña a este trabajo.

<sup>44</sup> M. J. Portilla, *Quejana, solar de los Ayala*, Vitoria, 1983.

<sup>45</sup> B. Martínez Caviro, *op. cit.*, pp. 229-231. A comienzos del siglo xvii el sepulcro fue trasladado por el quinto conde de Fuensalida a la iglesia conventual de San Pedro Mártir, donde se hallaba enterrado también el cuarto conde; las figuras orantes de Pedro López I y de doña Elvira no son de su época, sino que se labraron en el siglo xvii.

<sup>46</sup> Vid. testamento de María de Silva, cit.

<sup>47</sup> Así lo expresaba en 1484 Pedro López II; vid. su testamento, cit. El templo de Santo Tomé daba nombre a la collación toledana que limitaba con la judería de la ciudad.

<sup>48</sup> En su testamento, el primer conde de Fuensalida expresaba claramente la adquisición del presbiterio al hablar de «mi capilla del altar mayor de la dicha iglesia».

para el enterramiento por su carácter sacro y por ser lugar de celebración del sacrificio purificador de la misa; dentro del templo, era especialmente la capilla mayor el espacio codiciado<sup>49</sup>. Son cinco los sepulcros que hallamos en el presbiterio de la iglesia de Santo Tomé y, gracias al testamento del primer conde de Fuensalida, conocemos a cuatro de sus ocupantes: el mismo conde, su mujer María de Silva y sus hijos Alfonso de Silva y Leonor de Ayala. El quinto de los sepultados es el segundo conde de Fuensalida<sup>50</sup>. Sin embargo, la mujer de éste, Aldonza Carrillo, habiendo ingresado ya viuda en el monasterio jerónimo de San Pablo, fue sepultada en él<sup>51</sup>. La esperanza de establecer un panteón familiar duradero se quebró muy pronto.

El segundo instrumento para mantener viva la memoria de los difuntos fue la fundación de capellanías. A través de esta institución, un patrono-fundador, a cambio de que uno o más clérigos o monjes cantaran periódicamente ciertas misas por la salvación de su alma, donaba un bien capaz de generar rentas perpetuas o proporcionaba, asimismo a perpetuidad, ciertas rentas vinculadas de su propio patrimonio. Juan Pro Ruiz ha distinguido dos tipos de capellanías según el modo empleado por el fundador para satisfacer económicamente a los eclesiásticos que le prestan sus servicios espirituales: en la «capellanía eclesiástica» los bienes vinculados se integran como beneficios en el patrimonio de la iglesia; en la «capellanía laical» el patrimonio queda en manos del patrono, que está obligado a realizar pagos periódicos al capellán a cambio de las cargas litúrgicas de éste<sup>52</sup>. J. P. Molénat ha relacionado muy acertadamente la institución de la capellanía con la del mayorazgo: si bien las motivaciones de una y otra son diferentes —en la primera el motivo principal era religioso; en la segunda primaban necesidades de orden económico—, su paralelismo es evidente, ya que su razón común profunda era la búsqueda de la pervivencia familiar más allá de la sucesión de generaciones<sup>53</sup>.

La primera capellanía fundada por el linaje Ayala fue la que instituyó María de Silva en el monasterio del Carmen en 1462, para «que se cante perpetuamente para siempre jamás en el dicho monasterio por mi ánima»<sup>54</sup>; a cambio, doña María mandó a sus herederos que cargasen sobre las rentas de sus inmuebles de la ciudad 2.000 maravedíes anuales en favor de los frailes del monasterio. Es evidente que se trata de una capellanía «laical», en cuya fundación se establecía asimismo su posible extinción en caso de incumplimiento por parte de los frailes; dada esta circunstancia, los herederos de

<sup>49</sup> P. Ariès, *op. cit.*, pp. 67 y 73.

<sup>50</sup> El propio testamento de Pedro López de Ayala III, *cit.*, lo confirma. Así pues, los datos suministrados por la documentación desmienten, en parte, las afirmaciones sobre la identidad de los sepultados expresadas por A. Sánchez-Palencia, «El sepulcro de los condes de Fuensalida», en *Anales Toledanos*, XXIV (1987), pp. 46-47.

<sup>51</sup> B. Martínez Caviro, *Conventos toledanos. Toledo, castillo interior*. Madrid, 1990, p. 290.

<sup>52</sup> J. Pro Ruiz, «Las capellanías: familia, Iglesia y propiedad en el Antiguo Régimen», en *Hispania Sacra*, 41 (1989), pp. 585 y 589.

<sup>53</sup> J. P. Molénat, «La volonté de durer: majorats et chapellanies dans la pratique toledane des xiv<sup>e</sup>me-xv<sup>e</sup>me siècles», en *En la España Medieval*, V (1986), p. 695.

<sup>54</sup> Vid. testamento de María de Silva, *cit.*

doña María podrían fundar una nueva capellanía por su alma en otro monasterio de la ciudad.

En 1483 Pedro López II fundó una capellanía en la iglesia de Santo Tomé <sup>55</sup>. El patronato que durante varias centurias el linaje condal de Fuensalida ejercería sobre la capilla mayor del templo se derivaba, al parecer, de la obra arquitectónica de remodelación del ábside que Pedro López II había financiado en la segunda mitad del siglo xv <sup>56</sup>. Por otra parte, la creación de capillas funerarias no era inusual en el siglo xv toledano; basta recordar el brillante ejemplo de don Alvaro de Luna y la capilla catedralicia de Santiago. Como en el caso del condestable, la fundación de la capellanía de los Ayala en Santo Tomé constituiría una condición de la propia obra de construcción <sup>57</sup>.

## 5. Conclusión

A fines del Medievo los Ayala consolidaron su preeminencia en Toledo a través de variados procedimientos, ante los cuales la simbolización del poder jugó un papel destacable. Este procedimiento ha sido estudiado considerando la diversidad de sus manifestaciones; así, en el presente trabajo hemos diferenciado tres grupos de elementos simbólicos del poder: los que identifican al linaje, los que lo dignifican y los que se relacionan con la muerte. Todos ellos, materiales o inmateriales en su forma de presentación, tenían como objetivo perpetuar en la mentalidad colectiva una realidad —la expresión de la relevancia del linaje Ayala en la sociedad toledana— que ya se hacía patente en otros terrenos. También en el ámbito de lo simbólico, el de Ayala era un linaje de primera fila en Toledo.

El simbolismo, como se ha observado, constituía un procedimiento político de la mayor efectividad en el Medievo, hasta tal punto que la solidez del poder de la nobleza resultaría incomprensible sin su expresión simbólica. Así pues, no se puede concebir la simbología como un simple ornamento del poder nobiliario en el Medievo; hay que considerarlo, sin duda, como uno de sus elementos constitutivos.

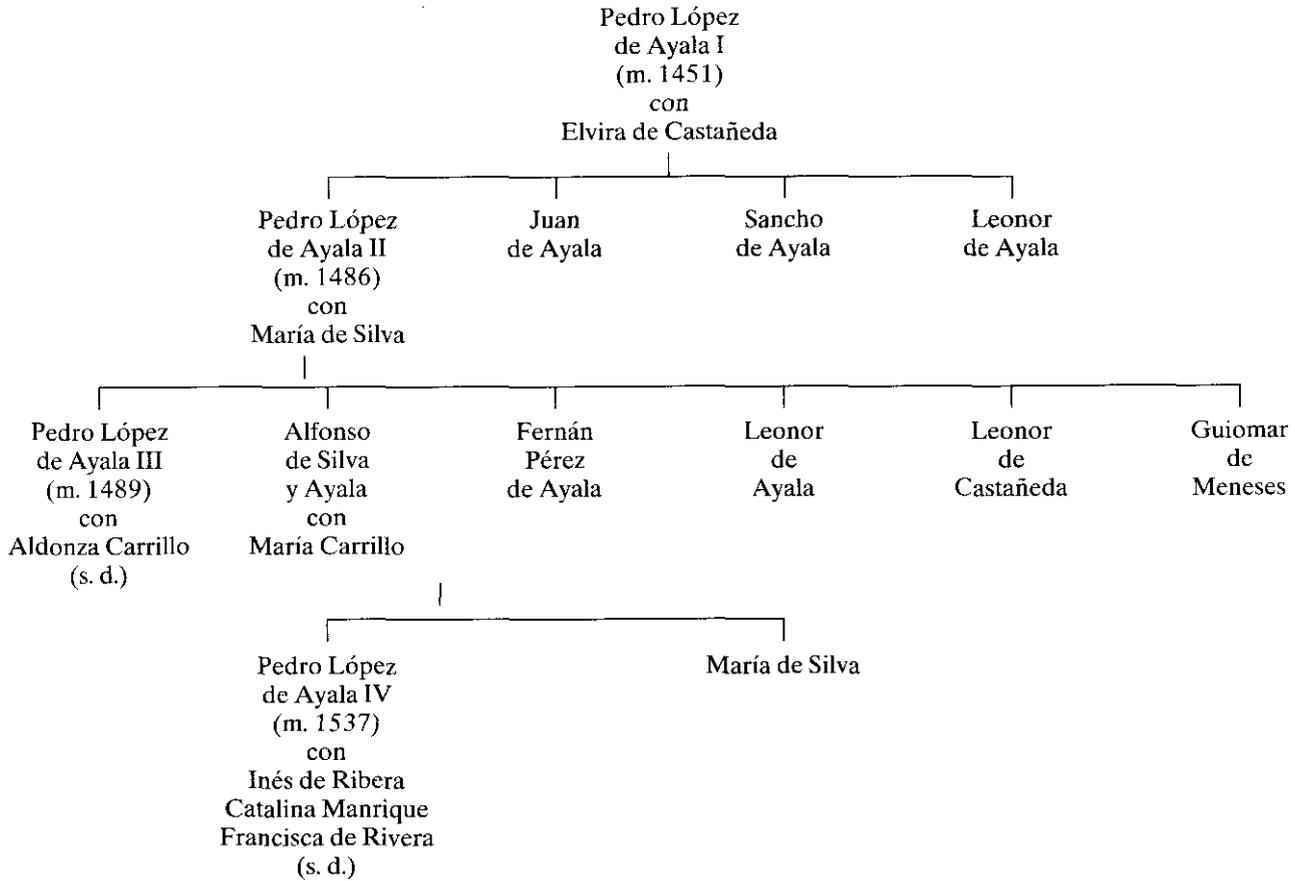
---

<sup>55</sup> A. D. F., Fuensalida, leg. 248, núm. 8. Esta era la primera capellanía de las cuatro que en dicha iglesia fundaron los condes de Fuensalida entre el siglo xv y el xviii.

<sup>56</sup> A. Sánchez-Palencia, *op. cit.*, p. 43.

<sup>57</sup> S. Royer de Cardinal, *op. cit.*, p. 86, recuerda que la fundación de capellanías sobre las capillas construidas se derivaba, en ocasiones, de la propia construcción.

### Arbol genealógico de los Ayala de Toledo a fines del Medievo



**Ubicación de las sepulturas de los Ayala en Toledo**

CA – Monasterio del Carmen Calzado  
 PA – Monasterio de San Pablo  
 PE – Monasterio de San Pedro Mártir  
 TO – Iglesia de Santo Tomé  
 TR – Monasterio de la Trinidad

A – Alcázar  
 C – Catedral  
 F – Palacio de los condes de Fuensalida

**Poblaciones del señorío de los Ayala de Toledo**

